



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E232429/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED HAT DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCION EXENTA N°: 1318-6897/2022

SANTIAGO, 02/12/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
8. La Solicitud de Compras N° SC1034 de fecha 19 de octubre de 2022, del Departamento de Tecnologías de Información;
9. El Identificador del proyecto EVALTIC código 2022.15.001.502.01.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la Renovación y Adquisición de licencias Red Hat, con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
3. Conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a

1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM"

4. Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y al tratarse de una contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, se establecerá un plazo de publicación de 10 días corridos.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación de la “**Renovación y Adquisición de licencias Red Hat de la Dirección del Trabajo**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, los Sres. Claudio Barriga Díaz, Esteban Moreno Garrido y José Álvarez Castillo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / FLM / FPE / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE COMPRAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799